



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 530 13

San Ramón de la Nueva Orán, 28 OCT 2013

Expediente N° SO-19.446/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-461/13, con relación a la Promoción de alumnos en el Módulo Psicopedagogía de la Alfabetización del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Vicedirección de Sede Orán informa que se debe rectificar el número de documento de la alumna Susana Beatriz Palavecino, del primer listado, debiendo decir 17.183.470.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Número de Documento de la alumna SUSANA BEATRIZ PALAVECINO, indicada en el primer listado de alumnos promocionados en el Módulo Psicopedagogía de la Alfabetización del Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprobado mediante Resolución N° SO-461/13, debiendo decir en forma correcta D.N.I. N° 17.183.470.-

ARTICULO 2° : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROQUE DE BIRAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA